



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 07 de Octubre de 1997.- .

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 182/97 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 07-10-1997;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

— DECRETA —

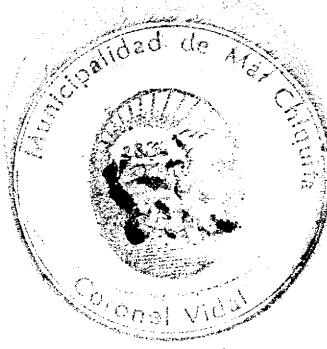
ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. 182/97 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 30-09-97 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

Dr. Juan C. Tadey
Secretario de Gobierno

DECRETO N°. 1.759

DJ



H. Llamas
Héctor F. Llamas
Intendente Municipal (Int.)



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO:

La presentación efectuada por el Colegio Profesional de Asistentes Sociales y el Concejo Provincial y Federación Argentina de Trabajadores Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 15 y 18 de octubre del cte. año se realizaran en la ciudad de Mar del Plata las "XIX Jornadas Nacionales de Trabajo Social", las que constituyen una tradición formativa e informativa y que en esta oportunidad el tema central a desarrollar será "Mercosur, impacto social en Latinoamérica";

Que estas Jornadas tendrán carácter internacional y reunirán a mas de 1500 participantes;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

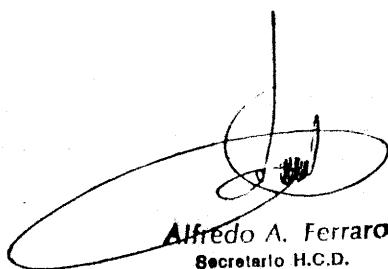
— ORDENANZA —

ARTICULO 1º) CONVALIDASE Decreto Municipal nº 1598, mediante el cual se ----- Declara de Interés Municipal las "XIX JORNADAS NACIONALES DE TRABAJO SOCIAL" que se realizaran en la ciudad de Mar del Plata los días 15 al 18 de octubre de 1997, sobre el tema :Mercosur, impacto social en Latinoamérica".-----

ARTICULO 2º) De forma.-----

ORDENANZA Nº 182.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE -----


Alfredo A. Ferraro
Secretario H.C.D.




HÉCTOR E. LLAMAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

18-9-1997